



No obstante, este Tribunal ha asegurado que analizadas las reclamaciones a la fase de concurso, no alteraría el orden de puntuación de las dos primeras aspirantes que han obtenido mayor puntuación en la calificación final del proceso selectivo.

CUARTO: Publíquese el presente anuncio en el tablón de anuncios y en la página web municipal (www.santaluciagc.com) para público conocimiento y a los efectos oportunos.

En Santa Lucía de Tirajana, a fecha de firma electrónica

La Presidenta del Tribunal Calificador

Idaira María Ramos Quintana

